**RESOLUCIÓN DE ENTREGA**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE DATOS PERSONALES**

**NÚMERO 148-11/2017**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las ocho horas y veinte minutos del día seis de diciembre del año dos mil diecisiete, luego de haber recibido y admitido la **solicitud de información sobre datos personales número 148-11/2017**: **“Copia de mi expediente laboral, desde el proceso de selección y contratación.”**, se analizó el fondo de lo solicitado y se realizaron las gestiones necesarias ante la unidad administrativa responsable, a fin de obtener la información solicitada en cumplimiento a los Artículos 50 letra “d” y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP. Asimismo, habiendo verificado que la solicitud cumple los requisitos señalados en los Artículos 36 y 66 de la LAIP, y de conformidad los Artículos 50 letras "h" e "i", 37, 61, 65, 69, 72 y 102 de la LAIP, se resuelve:

a) Entregar en concordancia a lo establecido en el Artículo 62 de la LAIP, para dar respuesta al requerimiento de información interpuesto, copia del expediente laboral de la solicitante conformado por 40 folios, emitido y proporcionado por la Unidad de Talento Humano de la Defensoría del Consumidor, sobre el cual ha elaborado una versión pública protegiendo los datos personales de terceros contenidos en el mismo (ubicados en los folios 2 y 3), mediante marcas que impiden su lectura con base en dispuesto en el Artículo 30 de la LAIP.

b) Notificar a la solicitante la presente resolución, al correo electrónico indicado como medio para recibir notificaciones.

Se hace constar que, la Defensoría del Consumidor respondió a la solicitud de información número 148-11/2017, dentro del plazo legal establecido en el Artículo 71 inciso primero de la LAIP y comunicado en la Constancia de recepción y Resolución de admisibilidad, respectivamente.

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia